

Bartolomé de las Casas y los cortesanos flamencos

Juan GIL

Siempre me ha intrigado la estrecha y cordial amistad que unió a Bartolomé de las Casas con los flamencos que vinieron a España en el séquito de Carlos I. En efecto, es el caso que el defensor de los indios hizo de 1517 a 1519 muy buenas migas con unos hombres venidos de fuera que, a juicio de muchos castellanos, estaban esquilmando el país, sin que estos reales o imaginarios desafueros le hicieran al clérigo Casas concebir escrúpulos de conciencia en su trato diario con ellos. Muy al contrario. De su pluma, tan cáustica cuando quería, salieron nada más que encendidas frases ditirámicas para los recién llegados, con quienes –dicho sea de paso– hubo de entenderse en latín¹. El perfil del gran canciller, Sauvage, se realza con un aluvión de superlativos: "varón excelentísimo, prudentísimo, capacísimo para negociar y de grande autoridad y persona"; Chièvres es hombre "también de muy autorizada persona y dotado de gran prudencia"²; mosior de La Mure merece el no menos halagüeño calificativo de "muy virtuoso caballero"³; en general, "la gente flamenca... es más blanda y más humana que nosotros"⁴. ¿Cómo explicar el fácil acceso que tuvo el gran paladín de los oprimidos a estos personajes que, por muchas fiestas que le hicieran al clérigo –el señor de Laxao "moría por él"⁵–, al mismo tiempo, en opinión de otros, trataban a los españoles como si éstos fuesen sus indios peculiares? Creo que la propia historia de Sevilla puede ofrecer explicación a tan extraña connivencia, si bien, para enhilar el relato, es menester que nos remontemos un poco en el tiempo.

A finales del siglo XV, Sevilla mantenía un activo comercio con Flandes. Valga un ejemplo por todos. Es archiconocida la gran estima en que eran tenidos los paños de Brujas. Pues bien, de ellos se valía a veces la ciudad, falta de liquidez, para pagar en especie a sus funcionarios. Así, por citar sólo un ejemplo, en 1491 la nómina de mayordomazgo de Sevilla registra el siguiente libramiento: "Gonçalo Vázquez,

¹ Así lo señala M. Giménez Fernández (*Bartolomé de las Casas*, II, Sevilla, 1960, p. 89), quien sin embargo supone que en Sevilla fue su maestro de latines Antonio de Lebrija, erróneamente.

² *Historia de las Indias*, III 99 (BAE 96, p. 410).

³ *Historia*, III 133 (p. 496 b).

⁴ *Historia*, III 104 (p. 422 b).

⁵ *Historia*, III 133 (p. 496 a).

escrivano del cabildo en lugar de Juan de Pineda, de su quitación mill e quinientos mrs. en dineros, e diez e ocho varas de paño de Brujas e siete cafízes e medio de çevada"⁶.

Las riendas del negocio flamenco estaban en manos principalmente de los activos burgaleses. La notable relación del viaje de Eustaquio de la Fosse⁷ nos revela una vez más la importancia del eje comercial Brujas-Burgos, que enlazaba después con Sevilla, de cuyo puerto partían finalmente las carabelas que iban a mercadear por la costa de Africa hasta la Mina. Conocemos los nombres de algunos de aquellos hombres emprendedores que se ocupaban de "los flamencos aferes", esos *affaires* tan conocidos como execrados por otro burgalés, fray Iñigo de Mendoza⁸: Juan de Covarrubias, que hacia 1468 comerciaba tanto con Guinea como con Brujas⁹, o Álvaro de Valladolid, que tenía en 1495 intereses en Flandes por los que velaba su criado Juan de Vergara¹⁰, y que después, casado ya en Sevilla con Isabel de Saavedra, se entregó de lleno al trato con las Indias¹¹. Andando los años, estos burgaleses andariegos, hombres

⁶ Archivo Municipal de Sevilla, Papeles de mayordomazgo, año de 1491.

⁷ He estudiado su conexión castellana en "De Sevilla a Lisboa: aspectos de una relación secular". *Portuguese Studies*. VIII (1992) 40ss.

⁸ *Coplas de Vita Christi*, 190: "çircunçiden los señores /el tornarse mercaderes, / que non son de unos colores /virtudes, graçias, honores / y los flamencos aferes" (el galicismo vuelve a sonar en la *Coplas en vituperio de las malas hembras*, 20: "son santos en los aferes"). El dinero que viene de Flandes es vituperado una y otra vez por fray Iñigo, que lo compara a un dios o a un monarca para los mercaderes (*Coplas de Vita Christi*, 344: "*pueden dezir el credo / a lo que viene de Flandes*"; *Historia de la quistiön* y diferencia que ay entre la Razön y Sensualidad, 66: "*así que más non demandes / sino nonbre soberano / a lo que tratan en Flandes*"). La palabra "aferes" tiene rancio abolengo en castellano, pues está documentada ya en el *Poema de Alixandre*.

⁹ José Bono y Carmen Ungueti-Bono, *Los protocolos sevillanos de la época del Descubrimiento*, Sevilla, 1986, p. 59.

¹⁰ *ibidem*. p. 91.

¹¹ Ninguno de estos dos hombres de negocios está documentado antes, y eso que una triste circunstancia permite reconstruir la nómina de los burgaleses estantes en Sevilla en 1473. En efecto, una tremenda carestía de trigo hizo que acudieran en socorro de Sevilla una serie de mercaderes, naturales y foráneos. Los siete burgaleses que se comprometieron el 28 de abril de 1473 con la ciudad a entregar el pan cargado a fines de agosto fueron Juan de Salinas con 200 cahíces, Galcerán de San Juan con 300, Pedro de Vallés con 200, Gil de Palencia con 150, Toribio de Soria con 100, Gonzalo de la Moneda con 30 y Alonso de Villada con otros 30. La prontitud del trasporte indica que se pensaba hacerlo por mar, contando sin duda con naves y marineros del Cantábrico, como esos maestros vascongados cuyos nombres suenan en Sanlúcar de Barrameda en 1471. El lugar de la descarga nos revela el alojamiento de los burgaleses o el nombre de sus posibles socios, que habitaban normalmente en la calle de Castro o en la de Jimíos. En la primera vivían Juanín despensero (Vallés), Rodrigo Embito (Palencia, Soria) y el batihoja García Hernández (Palencia, Soria); en la segunda habitaba Isabel la Gambarana (Vallés, Palencia). Soria descargó pan asimismo en la casa tienda de Francisco García Boniel, un converso por más señas. El pago completo del trigo importado no llegó sino muy tarde: el 27 de marzo de 1478 los diputados de la ciudad hicieron la correspondiente carta de libramiento al mercader burgalés Alfonso de Cuevas, en nombre de Ruy (o Rodrigo) González Embito, Diego de Peñavera y Gonzalo Sánchez de Castro, que tuvieron que presentar sus quejas directamente a la reina durante su larga estancia en el alcázar. A la mayoría de estos burgaleses, que formaron ilustres dinastías de comerciantes, los vemos aparecer más de una vez en los libros de cuentas: en 1482 el mismo Alonso de Villada prestó a la ciudad 50.000 mrs. para costear la guerra contra los moros (Archivo Municipal de Sevilla, Papeles de mayordomazgo, años de 1473 y 1482 respectivamente).

de religiosidad atormentada por ser en gran parte conversos, fueron los que con mayor viveza sintieron la llamada de la reforma protestante, protagonizando conversiones espectaculares: en la mente de todos está la figura de un Francisco de Encinas, vástago de una ilustre familia de mercaderes burgaleses, en quien comenzaron a prender las dudas y escrúpulos religiosos a raíz de sus viajes y andanzas por la Europa norteña. Pero volvamos a Sevilla.

El establecimiento de la Casa de la Contratación en 1503 vino a activar el comercio con Flandes, cuyo desarrollo se vio favorecido asimismo por la política matrimonial de los Reyes Católicos, casado como habían a su desdichada hija Juana la Loca con Felipe el "Hermoso". A Flandes, pues, se comenzó a enviar en grandes proporciones palo del brasil en fecha tan temprana como 1504. El factor de la Casa de la Contratación era entonces un sevillano, Garci Suárez de Miranda, que se dio buena maña en vender la mercancía a los tintoreros de Amberes, entre ellos a un tal Jos Bartill¹²; y asimismo a este Garci Suárez encomendaban la venta de su aceite los mercaderes sevillanos —un Manuel y un Bartolomé Cisbón, por ejemplo—¹³. Las remesas de brasil continuaban su curso en 1523, a cargo del jurado y cambiador Juan Díaz de Alfaro, que se servía de los servicios como factor del mercader Pedro de Espinosa. Así lo atestigua el poder que Beatriz Fernández, viuda ya del jurado, vecina en la collación del Salvador, otorgó el primero de setiembre de 1523 en nombre suyo y en el de sus hijos (Rodrigo Díaz, María de Alfaro, Juan Díaz de Alfaro, Catalina Díaz, Beatriz Fernández y Leonor Fernández), a Antón de Segura:

"vezino de Envers del condado de Flandes, mostrador d'esta carta de poder, espeçialmente para que por mí e por los dichos mis fijos e en nuestro nonbre pueda pedir e demandar e recabdar a reçibir, aver e cobrar así en juizio como fuera d'él de Pedro de Espinosa, mercader estante en el dicho condado de Flandes, e de sus bienes e de quien con derecho deva dozientos e sesenta quintales y ocho libras de brasil en palo, de a çient libras el quintal, de los cuales son, los çiento e çinquenta e quatro quintales e ocho libras de brasil de Tierra Firme fino, e los çiento e çinquenta e seis quintales son de brasil de Antilla fino, que son por todos los dichos dozientos e sesenta quintales e ocho libras de brasil, los cuales el dicho jurado Juan Díaz de Alfaro

¹² Cf. Archivo de Indias, Contrat. 4674, I, f. 42v: "Deve García Suárez, mercader, vezino de la çibdad de Sevilla estante en Flandes, quinientos e çinquenta e nueve mill e ochoçientos e setenta mrs., que son por el valor de ochoçientos e çinquenta e nueve quintales e veinte libras de brasil que vendió el dicho Garçía Suárez en Flandes diz que a Jos Bartill, vezino de Enberes, por preçio cada quintal de una libra e diez e seis sueldos e tres dineros... en tres pagas, es a saber, el terçio en fin del mes de setiembre qu'es ya pasado en la feria de Enberes, qu'es en Flandes, e el otro terçio en mayo, e el otro en fin del mes de nuviembre en que agora estamos (1504)" (cf. asimismo f. 36r, 41v, 45v, 46v y J. Gil, "Las cuentas de Cristóbal Colón", en J. Gil-C. Varela, *Temas colombinos*, Sevilla, 1986, p. 29ss.).

¹³ Cf. mi artículo "Una familia de mercaderes sevillanos: los Cisbón", *Studi storici in memoria di Alberto Boscolo*, Roma, 1993, III, pp. 251-266.

le consignó e se los enbió d'esta dicha çibdad de Sevilla en el año de mill e quinientos e diez e nueve años, cargados en la nao de Juan Sánchez de Aranburu. de que hera maestre Juan de Çabala, çincuenta e dos quintales e cuatro libras, y en la nao de Juan López de Arechuleta dozientos e ocho quintales e cuatro libras, que son por todos los dichos dozientos e sesenta quintales e ocho libras en brasil, con el proçedido y cuenta d'ellos en dineros o en el dicho brasil o en debdas proçedidas d'ello, e le pedir e tomar cuenta e razón d'ello." etc.¹⁴.

Y no está de más recordar que, entre los hombres con apellido ilustre que viajaron a Flandes por uno u otro motivo, figura el de un Francisco Pinzón, que en 1513 fue allá como escribano de la nao "Santa María de la Victoria"¹⁵.

La llegada al poder de Carlos I inundó a España de flamencos¹⁶, pero asimismo atrajo a Flandes a gran número de españoles, muchos de ellos nobles pedigüenos solicitando que se les otorgasen nuevos privilegios o que se les confirmasen los antiguos; otros, sin embargo, eran simples comerciantes que iban a su avío. Todos por igual luchaban por sacar partido de los años primerizos del nuevo monarca, pues éste, rumboso e irresponsable en su juventud, dispensaba mercedes a troche y moche con suma y desatinada alegría. Pues bien, entre los mercaderes de Castilla que por aquel entonces brujuleaban por Amberes aparece un Diego de las Casas, sevillano. Una muy curiosa carta, dirigida en 1517 a su sobrino homónimo Diego de las Casas, nos ilustra sobre los enlaces y amistades que tenía Diego el Viejo en su ciudad natal:

"Señor sobrino. A Françisco de las Casas, mi señor, escrivio largo. E por ésta no ay qué dezir, sino que los dozientos e cuatro ducados de la çédula de cambio que enbió que cobrásedes los deis al señor veinte e cuatro Françisco del Alcáçar o a quien su merçed mandare; e en las espaldas d'ésta tomad su carta de pago que gelos dais por mí. A Manuel de Carmona dezid que la nao en que venía su hijo se perdió en la costa de Normandía e él escapó, e está en Medelburque esperando pasaje para irse. En merçed de vuestra muger me recomiendo e así quedo. En Enveres, a treinta de dizienbre (de 1517). A lo que, señor, mandardes, Diego de las Casas¹⁷."

¹⁴ A.P.S., V 1523. III f. 105r.

¹⁵ *Documentos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, n. 185. En el carrera de Flandes/Inglaterra estaban especializados no pocos marinos de Palos, que no sólo miraban a las pesquerías africanas: en 1516 la compañía de Francisco y Juan Spínola envió jabón a Amberes (en realidad, a Brujas) en el navío de Martín Núñez, vecino de Palos (A.P.S., I 1516, 2, s.f., al 9 y al 12 de setiembre).

¹⁶ No es un azar que por esta época comience a aparecer en los protocolos de Sevilla un buen número de mercaderes flamencos, cuyos nombres sufren a veces desfiguraciones monstruosas. Concretamente, me inclino a pensar que sean una misma persona un Juan Sanse, mercader flamenco, a quien Alberto Francis, estante en Cádiz, debía cinco ducados por mercaderías (A.P.S., V 1520, 2 f. 498r), y el Juan Jorge vecino de Amberes en cuyo nombre se presentó un requerimiento en 1517 (A.P.S., XV 1517, 2, f. 666r). Y desde luego este Sanse se identifica con el Juan Sansón que era acreedor del licenciado Diego de Burgos, vecino de Sanlúcar de Barrameda (1517: *Documentos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, Madrid, 1935, n. 523).

¹⁷ A.P.S., V 1518. f. 172.

Veamos ahora con algún detalle quiénes son los personajes que aparecen en esta lacónica misiva. Francisco del Alcázar, un converso de rancio abolengo avecindado en la collación de San Pedro, es el conocido y acaudalado veinticuatro, el hombre ambicioso y metido en todos los ajos que en 1519 compró a los Colonos por una millonada (11.700.000 mrs.) la villa de La Palma y el castillo de Alpízar¹⁸. También parece pertenecer a la nutrida nómina de "marranos" hispalenses Manuel de Carmona, emparentado probablemente con el Andrés de Carmona que fue quemado por la Inquisición en 1524. En cuanto al hijo de Carmona que sufrió naufragio en Normandía, una noticia perdida entre los mil legajos de los protocolos hispalenses parece que nos revela su nombre, brindando además curiosos pormenores relativos a sus afanosas navegaciones: el 2 de mayo de 1510 el cómitre Pedro González de la Puebla, maestre de la "Santa María de Portal", fletó la nave al sevillano Diego de Carmona, avecindado en el barrio de Santa Cruz, para hacer un viaje a Amberes. Se trata, muy probablemente, del Carmona que en 1517, tras escapar de la furia de la mar, se había refugiado en Middelburg, y que también entonces, en 1510, realizó un larguísimo viaje, como se desprende del contrato. Le fue arrendada, en efecto,

"toda la dicha nao al travez debaxo de cubierta, eçebto las quintaladas de los marineros. La cual dicha nao me obligo de vos dar presta e aparejada para començar a reçibir la dicha carga en el puerto de las Ysletas, que es en la isla de Gran Canaria, luego como la dicha nao llegare a la dicha isla d'este viaje que agora allá fago; e que allí en el dicho puerto de las Ysletas esté ocho días reçibiendo la carga que allí me quisierdes dar; e de allí parta al puerto del Agaeta, e esté en el dicho puerto otros ocho días primeros siguientes, reçibiendo la carga que allí me quisierdes dar; e d'allí vaya al puerto del Melonar a acabar de reçibir la dicha carga; e allí esté de demora acabando de reçibir toda la dicha descarga otros ocho días luego siguientes; e rescibida la dicha carga parta con la buena ventura e vaya al puerto de la villa de Enveres, que es en el condado de Flandes, donde es mi derecha descarga, e allí dé la dicha carga a vos, el dicho mercader, o a quien fuere consignada; e deva aver de flete por cada tonelada cuatro coronas e media de oro en oro e de peso. El cual dicho flete me deve ser pagado en el dicho puerto de Enveres en paz e en salvo, sin pleito e sin contienda alguna, del día que oviese descargado la dicha carga fasta veinte días luego siguientes, so pena del doblo; e que me paguedes de averías seis ducados de oro por todo el dicho navío, los cuales me avéis de pagar en la dicha isla de Gran Canaria, luego como començardes a cargar la dicha nao; e con condición que vos, el dicho mercader, paguéis al piloto de los bancos de Flandes, e más al piloto de la apoyada del río de la dicha villa de Enveres; e más que vos, el dicho mercader, me deis por ayuda a pagar los derechos de la dicha nao de la dicha villa de Enveres mill e quinientos mrs.; e otrosí

¹⁸ Sobre todo el enrevesado asunto de la compra cf. J. Hernández Díaz y A. Muro Orejón. *Testamento de Don Hernando Colón y otros documentos para su biografía*. Sevilla, 1941, p. XIIss.

con condiçión que yo, el dicho maestre, lleve dos pipas de miel por tonelada e quatro caxas de açúcar así de retamen como sano por tonelada¹⁹."

He aquí otro género de mercancía que exportaban al mar del Norte los sevillanos: aceite, miel y azúcar, cargada esta última en los puertos de Gran Canaria. Así se explica la relación canaria con los Países Bajos, que en Agaete se plasma gráficamente, como se recordará, en ese hermoso retablo de factura flamenca que todavía hoy admiramos en su ermita.

Volvamos a Diego de las Casas. El resto de la historia que nos cuenta su carta es banal, pues los líos de dinero tienen siempre desenlaces parecidos. Se nos dice, en definitiva, que Diego de las Casas el Viejo escribió al mismo tiempo que a su sobrino a Francisco del Alcázar, avisándole del envío de la letra de cambio; y podemos añadir que Diego de las Casas el Mozo remoloneó a la hora de pagar la suma girada por su tío, pues muy comodón y cachazudo esperó a que lo requiera a ello ante escribano Francisco del Alcázar el 25 de febrero de 1518. Pero aun entonces el muy ladino se negó a desembolsar los 204 ducados, alegando que ya había enviado muchos dineros a la mujer de su tío, en espera de que éste se los pagase del esquilmo de sus viñas; y que él, mientras no arreglasen sus cuentas, no daría ni un real más.

No fue evidentemente Diego el Viejo el único de la dinastía Casas que tuvo negocios en Flandes. También florecieron allá los de su sobrino homónimo, y además por partida doble, al estar casado Diego de las Casas el Mozo con Leonor de Segura y ser ésta, la de los Segura, una familia que practicaba con asiduidad el comercio con Amberes. Otra escritura muy notable, registrada ante escribano cuando Diego de las Casas el Mozo había pasado ya a mejor vida, nos pone sobre la pista flamenca. En efecto, todos los hermanos Segura (esto es, los mercaderes Gaspar y Alonso y la viuda Leonor) dieron poder el 16 de setiembre de 1528 a su madre, Inés Fernández, "vezina que es la dicha nuestra madre de la villa de Envers del condado de Brabante", para que pudiera disponer la testamentaría de su padre y marido respectivamente, Antón de Segura, que acababa de fallecer en Amberes, procediendo a liquidar las deudas y hacer todas las ventas pertinentes²⁰. Los avatares de la fortuna habían reunido al matrimonio en Flandes, pues salta a la vista que, además del ansia de lucro, hubo otra razón muy poderosa que impulsó a todos estos sevillanos a avecindarse en Amberes por el resto de sus días: el miedo al quemadero. Al clan de los Segura perteneció por vía de ejemplo el conocido escribano de Sevilla Manuel Segura, uno de cuyos her-

¹⁹ A.P.S., XV 1510, I f. 349v. Antes, el 14 de marzo, la había fletado a Bartolomé de Riberol para ir a Canarias (*ibidem*, f. 308r).

²⁰ A los negocios en Amberes se refiere también un documento de Leonor de Segura, viuda de Diego de las Casas (A.P.S., V 1528, IV f. 17v). Y no es éste el único Segura que mercadeó en los Países Bajos: el 5 de mayo de 1519 Fernando de Lezama fletó su nave a Melchor de Segura para ir a Amberes (A.P.S., V 1519, s.f.).

manos sufrió en sus propias carnes la persecución inquisitorial. En cuanto a la madre, Inés Fernández, oportuno es recordar que Fernández fue un ilustre apellido converso: la mujer del riquísimo Manuel Cisbón se llamaba precisamente María Fernández; y otra Fernández era también la esposa del jurado Juan Díaz de Alfaro, que encomendó sus asuntos en Flandes ni más ni menos que a Antón Segura, con toda probabilidad su cuñado. Los cristianos nuevos formaban entonces una comunidad muy apiñada y compacta, moviéndose en círculos cerrados, como era natural y lógico dadas las terribles amenazas que debían sortear a lo largo de su vida. En cualquier caso, el cambio de monarca debió de tensar las esperanzas de los conversos, que acariciaron el sueño, finalmente malogrado, de acabar con la Inquisición, igual que sucedió en los comienzos del reinado de Felipe IV. De ahí provino en parte la lluvia de regalos, obsequios y zalemas con que fueron agasajados los cortesanos. Baste un caso. Cuenta Pedro Mártir de Angleria²¹ que unos *odori neophyti* avisaron en julio de 1518 a la mujer de Chèvres que habían sido traídas de las Indias 160 marcas de perlas. Petición inmediata al rey y concesión no menos inmediata: las perlas pasaron a la arqueta de joyas de la rapaz dama sin que las viera siquiera Carlos I. Pues bien, me parece que no se ha de traducir *odori neophyti* por "olfateadores neófitos", como hizo López de Toro: los *neophyti* son, a mi juicio, los conversos, deseosos de ganar a su causa como fuera al nuevo canciller, Chèvres.

En todos estos tiras y aflojas, en los que se mezclaban intereses muy diversos de estamentos también muy varios (cristianos lindos y conversos, nobles y plebeyos, indianos y peninsulares, castellanos y aragoneses), llegó imponente Las Casas con sus catilinarias bajo el brazo. Unos y otros, a río revuelto, debieron de sacar partido de la ocasión para jugar sus bazas oportunas. Lo que sí es claro es que a los flamencos les interesó la férrea denuncia del inquebrantable clérigo como un posible medio de deshacerse de sus adversarios políticos tanto en Castilla como en Indias. No nos puede extrañar tampoco que, llegado el momento, fray Bartolomé echara mano del círculo de sus amigos sevillanos. En los últimos meses de 1518 anduvo muy atareado por las heladas tierras de Soria, buscando enrolar labriegos para hacer realidad su sueño colonizador. Pues bien, el día de Pascua de Navidad, estando en Burgo de Osma²², envió a su hermana, una mujer muy gris y pobre llamada Catalina de las Casas, una suma modesta, 4.391 mrs., por medio precisamente de Juan Díaz de Alfaro. Alfaro, como se ha dicho antes, era cambiador, pero el clérigo podía haber elegido otro banco para efectuar el giro. Esta noticia nos es conocida gracias a la carta de pago que extendió la beneficiaria a Juan de Alzola, el recadero del jurado.

²¹ *Epistolae*, XXXI 623 (p. 344) = III, p. 325 López de Toro.

²² El itinerario de Las Casas puede seguirse en I. Pérez, *Cronología documentada de los viajes, estancias y actuaciones de fray Bartolomé de las Casas*, Bayamón, Puerto Rico, 1984, pp. 272-73. No se registra en él, como es lógico, esta estancia en Burgo de Osma.

"Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo, Catalina de las Casas, vezina d'esta çibdad de Sevilla en la collaçión de Sant Lloreinte, otorgo e conozco que he resçevido e resçebí de vos, el jurado Juan Díaz de Alfaro, vezino d'esta çibdad de Sevilla en la collaçión de Sant Salvador, qu'estades absente, e de vos, Juan de Arçola en su nonbre, quatro mill e trezientos e noventa e un mrs. d'esta moneda que se agora usa, los cuales me distes e pagastes por virtud de una carta mensajera de Bartolomé de las Casas, mi hermano, fecha del Burgo de Hosma el día de Navidad que agora pasó firmada de su nonbre, por la cual escrevía a vos, el dicho jurado, que me diésedes doze ducados de oro a mí e no a otra persona. E vos, el dicho Juan de Arçola, dexistes qu'el dicho jurado no devía al dicho Bartolomé de las Casas, mi hermano, más de los dichos quatro mill e trezientos e noventa e un mrs., los cuales en el dicho nonbre me pagastes realmente e con efeto ant'el escrivano público e testigos yusoescritos en honze ducados e quatro reales e medio e treze mrs., de que so e me otorgo por bien contenta e pagada e entregada a toda mi voluntad. Fecha la carta en Sevilla, en el escriptorio de la escrivanía pública de mí, Françisco de Castellanos, escrivano público d'esta çibdad, que es en la calle de las Gradadas, lunes diez e siete días del mes de enero, año del naçimiento de Nuestro Señor Jhesuchristo de mill e quinientos e diez e nueve años. E dixo que no sabía escrevir. Testigos los escrivanos que firmaron²³."

Aquí, en la presencia de miembros y parientes de la familia Casas en Amberes, está según creo el *quid* del valimiento de D. Bartolomé en la corte de Carlos I. Nos dice el dominico que, antes de partir de la Española, los religiosos de la isla le entregaron cartas para los gobernantes de Castilla. Y "acaeció venir firmada la carta de los franciscos de algunos de aquellos de Picardía que el gran chanciller [Sauvage] cognoscía, de que recibió mucho placer, y comenzó a oír de buena voluntad y dar crédito al clérigo en lo que le decía"²⁴. Sin duda los memoriales de los religiosos flamencos hubieron de pesar en el ánimo de Sauvage. Pero a ello se ha de añadir que, como ahora sabemos, la familia tenía sin duda conocidos en Flandes, y estos amigos y conocidos –quizá los propios religiosos– debieron de prestar apoyo muy efectivo al clérigo cuando acudió con sus furibundos alegatos ante los consejeros del rey. Y si, una vez presentado, fray Bartolomé empezó a sonar y a tener autoridad entre los flamencos "por ser clérigo y por su demanda"²⁵, su predicamento se vio realzado, no obstante, por esta otra causa –los lazos familiares con Flandes– que jamás he visto apuntada.

Así se explica, a su vez, que Fray Bartolomé estuviera implicado de alguna manera en dos de las mercedes incalculables que Carlos I concedió en Indias a los flamencos. Su propuesta de llevar al Nuevo Mundo 4.000 esclavos negros, para librar a los indios

²³ A.P.S., V 1519, f. xci.

²⁴ Las Casas, *Historia*, III 99 (p. 410 b).

²⁵ *Historia*, III 101 (p. 414 a).

de la esclavitud, fue la causa última de que le fuera concedida esa licencia a Lorenzo de Gorrevod, barón de Montinay y gobernador de Bresa, licencia que Gorrevod traspasó inmediatamente por sus buenos dineros (25.000 ducados) a Adán de Vivaldo y Tomás de Forne²⁶. Esta granjería insospechada causó al fin y a la postre grandísimo pesar al propio Las Casas: "D'este aviso que dio el clérigo no poco después se halló arrepiso, juzgándose culpado por inadvertente"²⁷. Aún en otro posible escándalo se vio envuelto nuestro gran hombre por su amistad con los flamencos. El rey estuvo a pique de dar en feudo al almirante de Flandes las tierras del Yucatán, tierras de las que el clérigo le habló largamente al noble durante un almuerzo; menos mal que luego Las Casas recapacitó y fue quien más trabas puso a tal concesión, que al fin quedó en aguas de borrajas²⁸. En compensación, a la camarilla flamenca se debió el triunfo de aquel plan de hacer en Indias población de labradores que había propuesto el clérigo²⁹. Y para llevar a buen puerto esta negociación Las Casas no vaciló en hacer uso de todas sus dotes persuasivas: "tractó de secreto con los flamencos del consejo del rey o con los privados que d'él tenían buena estima"³⁰, azuzando al gran cançiller y a los flamencos, "que lo favorecían, contra el obispo y Consejo"³¹. Como testigos de cargo tampoco faltaron flamencos, aquellos religiosos picardos que habían ido al Nuevo Mundo: como aquel franciscano que "llevó el clérigo a comer con mosior de Laxao, con el cual se holgó mucho, por ser de su lengua francesa o flamenca"³².

En todos sus contactos con los cortesanos de Flandes micer Bartolomé –como ellos decían– fue, en suma, buen hijo de su ciudad natal. Sevilla le enseñó a vivir en la atmósfera cosmopolita de los mercaderes y le dio a conocer los usos y costumbres foráneas, sobre todo las de los hombres que cursaban las viejas rutas atlánticas. Sevilla, en fin, le inculcó otras enseñanzas más amargas. Pero de las desventuras de la familia y del árbol genealógico del egregio dominico quizás haya tiempo de hablar por extenso en otra ocasión.

²⁶ Las Casas, *Historia*, III 102 (p. 417); III 129 (p. 487). Los socios genoveses nombraron a su vez como factor a Melchor Centurión (A.G.I., Indif. 420, vol. VIII, f. 93). Cf. A.P.S., V 1528, III f. 437, 438, 495.

²⁷ *Historia*, III 129 (p. 487 b).

²⁸ Cuenta la historia con todo pormenor Las Casas en su *Historia*, III 101 (BAE 96, p. 413ss.).

²⁹ *Historia*, III 105 (BAE 96, p. 425).

³⁰ *Historia*, III 130 (BAE 96, p. 400 a).

³¹ *Historia*, III 138 (p. 510 a).

³² *Historia*, III 133 (p. 497 b).